**MEMO INFORMATIVO**

La Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes de la Provincia ha autorizado el nuevo Acuerdo Marco Nº 10606-13-AM21 “CONVENIO MARCO PARA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y SERVICIOS ADICIONALES DE LUMINARIAS LED".

Dicho Acuerdo Marco entra en vigencia a partir del corriente mes de Setiembre de 2021 y tendrá una duración de dos años (con prórroga por un año adicional). Podrán contratar el servicio todos los organismos del Sector Público Provincial, es decir tanto los organismos de la Administración Provincial como Municipalidades, entes autárquicos, etc.

En esta oportunidad, se ha conformado el catálogo de ofertas permanentes seleccionando a reconocidas empresas proveedoras del mercado, quienes han resultado calificadas conforme se indica en el “Anexo II – Adjudicación y Orden de Mérito”, el cual forma parte integrante de la Disposición de adjudicación Nro. DI-2021-05516614-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF (ver <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/63/2021/09/DI-2021-05516614-GDEMZA-Rectifica-Adjudicacion-por-DI-2021-04801996-y-Orden-de-Merito.pdf>).

Es importante destacar que los organismos interesados podrán adquirir los artefactos de luminarias leds bajo dos alternativas: a) compra de luminarias CON servicio de instalación incluida; y/o b) compra de luminarias SIN el servicio de instalación.

Es también muy importante señalar que por **Decreto Nº 1312/2021** del Poder Ejecutivo Provincial, se ha aprobado el Modelo de Convenio de Préstamo, con el fin de que los Municipios interesados puedan acceder al financiamiento previsto en el Art. 42 de la Ley 9.278 para la reconversión de sus respectivos sistemas de alumbrado público (ver <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/63/2021/09/Dec-Nro.-1312-21-Aprueba-Modelos-de-Convenio-de-Prestamo.pdf>). **Sobre el particular, es importante tener en cuenta que la Provincia estima como fecha máxima para la firma de los mencionados Convenios el día 31/12/2021.**

En otro orden, en lo que respecta a la gestión operativa de las compras que los organismos interesados decidan realizar a través del Acuerdo Marco Nº 10606-13-AM21 “CONVENIO MARCO PARA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y SERVICIOS ADICIONALES DE LUMINARIAS LED", debe aclararse que en estos casos, las respectivas entregas de los insumos por parte de las empresas proveedoras, deberán ser auditadas con la intervención del IRESE (Instituto Regional de Estudio Sobre Energía) dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mendoza. A este efecto, dicho organismo ha previsto el procedimiento que deberá observarse (ver (<https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/63/2021/09/IT-210901-PROCEDIMIENTO-para-la-COMPRA-de-LUMINARIAS-LEDs-por-MUNICIPIOS-y-OTROS-ORGANISMOS-rev2.pdf>)

Asimismo, también se ha perfeccionado el catálogo de oferta permanente con reconocidas empresas del mercado nacional y local, para la contratación de diversos servicios complementarios a la adquisición de luminarias, destinados a salvaguardar el patrimonio de los actos vandálicos (sistemas anti-hurtos), para la disposición final de las luminarias que serán objeto de reemplazo y servicios de colocación de puestas a tierra, de comandos de alumbrado y normalización de riendas. El listado de las empresas proveedoras y sus respectivas ofertas disponibles puede compulsarse en <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/63/2021/09/NO-2021-05731192-GDEMZA-Orden-de-Merito.pdf>

Toda la información anteriormente referida, como asimsimo las condiciones de contratación aplicables (pliego de bases y condiciones) y de los agentes que brindarán soporte, puede verse en <https://www.mendoza.gov.ar/compras/2021/04/09/proyecto-pliego-adquisicion-colocacion-y-o-reemplazo-y-servicios-adicionales-de-luminarias-led-de-alumbrado-publico/>

Adicionalmente, se detalla a continuación la información de contacto de las empresas proveedoras:

* IGNIS LIGHTING SRL

Número telefónico de contacto

1168682197

Número telefónico alternativo

3484431004

Domicilio Especial Electrónico

diegoeramirez@yahoo.com.ar

Correo electrónico institucional

diegoeramirez@ignislighting.com.ar

* LUG ARGENTINA SA

Número telefónico de contacto

2615902727

Domicilio Especial Electrónico

fedearicci@hotmail.com

Correo electrónico institucional

rbertone@lug.com.ar

* STRAND SA

Número telefónico de contacto

0149434004

Domicilio Especial Electrónico

info@strand.com.ar

* SIGNIFY ARGENTINA SA

Número telefónico de contacto

+54 9 2614 85-6640

Domicilio Especial Electrónico

jeremias.aliquo@signify.com

Correo electrónico institucional

micaela.moretti@signify.com

* GOLAU SA

Número telefónico de contacto

5491160918780

Domicilio Especial Electrónico

federico.blanco@grupovonderk.com.ar

* SERVICIOS URBANOS MENDOZA SA (UT EN FORMACIÓN)

Número telefónico de contacto

02612559624

Domicilio Especial Electrónico

mgelfman@serviciosurbanos.com.ar

* ELT ARGENTINA SA

Número telefónico de contacto

1561404851

Número telefónico alternativo

48383440

Domicilio Especial Electrónico

cpacheco@eltargentina.com

* QISUR SRL

Número telefónico de contacto

1163558198

Domicilio Especial Electrónico

maximiliano.albela@qisur.com.ar

Correo electrónico institucional

info@qisur.com.ar

* MYT SERV S.A.

Número telefónico de contacto

2616403411

Correo electrónico institucional

administracion@mytsoluciones.com

* LOUREDO S.A.

Número telefónico de contacto

549261639153

Correo electrónico institucional

msantosmatias2011@gmail.com

No dude en realizar su consulta al equipo de trabajo de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes a los teléfonos 4492459 y/o 2612113906

En caso de que los Municipios interesados deseen contactarse por información referida a los Convenios de Préstamo, deberán elevar su consulta a la Dirección General del Crédito al Sector Público al siguiente correo electrónico: deudapublica@mendoza.gov.ar y/o a los teléfonos 4492282-4492464.